LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

DEBE A

ADC CONTRUCCIONES S.A.S
NIT No. 901.189.826 – 7
Representada legalmente por
JORGE EDWIN CARDENAS DE LA OSSA
Identificado con la CC 10.772.888 de Montería

La suma de $149.990.932 **(CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE)** correspondiente al pago del contrato No. SIN-001-2020, de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima. Cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA COMO APOYO AL MANEJO DE LA EMERGENCIA POR TEMPORADA SECA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA,** en el periodo comprendido del 03 de Julio de 2020 hasta 17 de Julio de 2020.

Valor total Pago **…….$149.990.932**

Dado en Montería, a los (30) días del mes de Septiembre del 2020.

Se anexa Factura electrónica.

JORGE EDWIN CARDENAS DE LA OSSA identificado(a) con C.C N.º. 10.772.888
REPRESENTANTE LEGAL DE ACD CONSTRUCCIONES S.A.
CONTRATISTA
Contrato Nº. SIN-001-2020

FERREMATERIALES EL PUENTE
SUMINISTROS - ASESORÍA - INGENIERÍA

ACD CONSTRUCCIONES SAS
NIT 901.189.826-7
CL 20 No 2-50 BARRIO COLÓN
Tel: 3228108290
Montería - Colombia
acdconstrucciones2018@gmail.com

Factura Electronica ACE
No. ACE-410

Señores	GOBERNACION DE CORDOBA		
NIT	800.103.935-6	**Teléfono**	(034) 7848940
Dirección	CALLE 27 #3-28 PALACIO DE NAIN	**Ciudad**	Montería - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/09/2020, 09:22
Expedición	30/09/2020, 09:23
Vencimiento	30/10/2020

Ítem	Código	Nombre producto	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	TP5000LT	TANQUE PLASTICO DE 5000 LITROS		52.00	2,423,900.00	0.00	19 %	23,948,132.00	0 %	149,990,932.00

Valor en Letras:
Ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa mil novecientos treinta y dos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2020-10-30 por $ 149,990,932.00

Total Bruto	126,042,800.00
IVA 19%	23,948,132.00
Total a Pagar	149,990,932.00

Observaciones:
Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora. (Res. fact No. 18762008975920 2018/07/03 RANGO 1-5000 AUTORIZACION).

Elaborado y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764000143131 aprobado en 20200617 prefijo ACE desde el número 1 al 10000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: a9a1328086955bfd8b399b05a357f4ddf69acb98c68b38ad1c519828c9a8c5a91b858ec25d31f79b7a29948f2ebc67e6

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764000143131

(415)7707212489984(8020) 001876400014313 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 1 8 9 8 2 6	7				

11. Razón social
ACD CONSTRUCCIONES S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

Cód. 1 1

24. Dirección
CL 51 51 31 OF 1303

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2020-06-17 / 12:45:47 PM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: CARDENAS DE LA OSSA JORGE EDWIN
1002. Tipo doc.: Cédula
1003. No. Identif.: 10772888
1004. DV: 1
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: ACD CONSTRUCCIONES S.A.S

997. Fecha formalización: 2020-06-17 12:45:47

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764000143131

(415)7707212489984(8020) **0018764000143131**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901189826	7				

11. Razón social
ACD CONSTRUCCIONES S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FERREMATERIALES EL PUENTE CL 20 2 50 BRR BUENAVISTA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ACE	1	10000	6	AUTORIZACIÓN	1
2	FERREMATERIALES EL PUENTE CL 20 2 50 BRR BUENAVISTA	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	ACP	1	10000	6	AUTORIZACIÓN	1
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO